

Ayuntamiento de Càrcer

Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre aprobación inicial del Plan Local de Gestión de Residuos del Municipio.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Càrcer, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, aprobó inicialmente el Plan Local de Residuos del municipio de Càrcer, redactado por la empresa Sequoia Gestión Ambiental, SL.

Así como someter a información pública y audiencia a los interesados que quieran examinar el referido Plan Local de Residuos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, para que en el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estiman convenientes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan.

El Plan Local de Residuos del Ayuntamiento de Càrcer, se podrá consultar en el plazo establecido, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Càrcer: <http://carcer.sedelectronica.es>, y en la página web: www.carcer.es.

En Càrcer, a 28 de marzo de 2022.—El alcalde, Josep Botella Pardo.

2022/3030